



La Universidad Autónoma del Carmen a través de la Secretaría Académica y la Dirección General de Docencia

En cumplimiento a su Ley Orgánica y al Reglamento del Personal Académico emiten la siguiente:

CONVOCATORIA EXTEMPORÁNEA III

A los interesados en ocupar plazas docentes de carácter temporal para el semestre ENERO 2023, en modalidad presencial, del siguiente Programa Educativo:

a) Profesor de Asignatura (Contratación Determinada):

FACULTAD, ESCUELA O CENTRO	PROGRAMA EDUCATIVO	NIVEL Y CATEGORÍA DE LA PLAZA	GRADO ACADÉMICO REQUERIDO	UNIDAD DE APRENDIZAJE/ASIGNATURA	TURNO	NO. DE GRUPOS	HORAS TOTALES
Facultad Ciencias de la Salud	Licenciatura en Medicina	HSM-NSA	Licenciatura	Calidad en los servicios de salud	Matutino/ Vespertino	2	10
Facultad Ciencias de la Salud	Licenciatura en Medicina	HSM-NSB	Licenciatura más una Especialidad o Certificación	Pediatría	Matutino/ Vespertino	2	10

A los interesados en ocupar las plazas de suplencia temporal de Profesor de Tiempo Completo y Profesor de Asignatura, para el semestre ENERO 2023 en modalidad presencial de los siguientes Programas Educativos:

a) Profesor de Tiempo Completo (suplencia temporal):

FACULTAD, ESCUELA O CENTRO	PROGRAMA EDUCATIVO	CATEGORÍA Y NIVEL DE LA PLAZA	CUERPO ACADÉMICO O GRUPO DISCIPLINARIO/ ACADEMIA	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	GRADO ACADÉMICO	DISCIPLINA	HORAS TOTALES
Facultad Ciencias de la Salud	Licenciatura en Enfermería	T.C. TITULAR A	Enfermería	Enfermería	Doctorado	Enfermería	40

b) Profesor de Asignatura (suplencia temporal):

FACULTAD, ESCUELA O CENTRO	PROGRAMA EDUCATIVO	NIVEL Y CATEGORÍA DE LA PLAZA	GRADO ACADÉMICO REQUERIDO	UNIDAD DE APRENDIZAJE/ASIGNATURA	TURNO	NO. DE GRUPOS	HORAS TOTALES
Facultad Ciencias de la Salud	Licenciatura en Fisioterapia	HSM-NSA	Licenciatura	Neurodesarrollo y Estimulación Temprana Embriología e Histología Didáctica y Pedagogía	Matutino/ Vespertino	2	10

Disposiciones Generales para todos los participantes en cumplimiento del Reglamento del Personal Académico

- I. La contratación del personal académico de nuevo ingreso se realizará a través de un concurso de oposición, (artículo 96°).
- II. El concurso de oposición, es el procedimiento público y abierto mediante el cual la Comisión Evaluadora valora por examen de oposición a los aspirantes que pretenden ingresar como académicos a la Universidad, de los resultados depende el dictamen de quien debe ocupar la o (las) plaza (s) vacante (s) o de nueva creación (artículo 97°). Este concurso de oposición consta de 2 fases (artículo 98°):
 - La valoración de los conocimientos y habilidades que posee el candidato en el área, mediante la aplicación del examen de oposición; por lo que el aspirante deberá Sustentar Examen de Oposición
 - Análisis de sus antecedentes académicos y profesionales.

- III. Presentar a la Comisión Evaluadora, por conducto del presidente; director (a) de facultad, escuela o centro, la solicitud por escrito acompañada de su currículo vitae y la documentación requerida en original y copia, con la que se integrará el expediente personal de cada aspirante (Artículo 103°).
- IV. Los aspirantes se someterán a los exámenes siguientes (artículo 104°):
 - Exposición escrita de un tema del curso o cursos del programa educativo motivo de concurso, en un máximo de diez cuartillas;
 - Exposición oral frente a la Comisión Evaluadora la temática versará sobre el documento anterior;
 - Interrogatorio por parte de la Comisión Evaluadora sobre el área académica, del programa educativo sujeto a concurso, y

- Las demás evaluaciones que se consideren adecuadas a la plaza que se concursa, mismas que se indicarán en la convocatoria (aplica sólo para profesores de tiempo completo y medio tiempo).
- V. Los criterios de valoración que deberá tomar en cuenta la ^{VI.} Comisión Evaluadora, para determinar el ingreso de los aspirantes (artículo 107°), serán los siguientes:
 - Los antecedentes académicos y profesionales del sustentante;

- El resultado de los exámenes practicados, y
- Los requisitos establecidos para la categoría o nivel de plaza objeto del concurso.

La Comisión Evaluadora resolverá en definitiva y notificará el resultado a los concursantes en un plazo no mayor de dos días hábiles, informando a la facultad, escuela o centro, así como a la Dirección General de Docencia de la Universidad Autónoma del Carmen para los efectos legales a que haya lugar

Requisitos Administrativos y Académicos para la contratación:

- I. Solicitud de empleo con fotografía
- II. Copia de la CURP
- III. Copia del acta de nacimiento
- IV. Copia de la credencial del INE vigente
- V. Constancia de situación fiscal (RFC)
- VI. Constancia actualizada de la preafiliación al IMSS
- VII. Constancia de no inhabilitación actualizada
- VIII. Aviso de Retención de Descuento de INFONAVIT
 - IX. Acta de matrimonio (en caso de aplicar)
 - X. Cartas de recomendación y/o experiencia laboral.
- XI. Currículum Vitae Actualizado con Evidencia de producción académica de los últimos tres años

- XII. Certificado de Estudios, Título y Cédula Profesional de los grados Académicos con los que cuenta el aspirante.
- XIII. Constancias de Cursos de los últimos tres años.
- XIV. Evidencia de producción académica últimos tres años (publicaciones).
- XV. Plan de Trabajo vigente y avalado por la Dirección de unidad académica correspondiente, especificando en horas y porcentajes: el programa educativo y asignaturas en los que participará (éstas deben guardar relación disciplinar con su formación académica), asesorías y/o tutorías, actividades de investigación, esto se debe incluir una vez que haya sido seleccionado el sustentante y entregarse con la documentación.

Para mayor información relacionada con el perfil que deberá satisfacer el aspirante, requisitos específicos y generales, así como, fechas en que los candidatos deberán presentarse para sustentar el examen de oposición, deberán comunicarse a la facultad; Escuela o Centro respectivo.

FACULTAD, ESCUELA O CENTRO	RESPONSABLE Y CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	UBICACIÓN, HORARIO DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES
Facultad Ciencias de la Salud	Dra. Lubia del Carmen Castillo Arcos Directora <u>lcastillo@delfin.unacar.mx</u>	Campus III. Av. Central s/n. Esq. Fracc. Mundo Maya. C.P. 24153 Campus III Tel. (938) 38-11018 Ext. 2301
	Mtra. Yasmin Escalante Garcia Secretaria Administrativa <u>yescalante@pampano.unacar.mx</u>	Horario de atención: De Lunes a viernes de 09:00 a.m. a 14:00 hrs. y de 16:00-19:00 hrs.

Atentamente

"POR LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Lic. Maricela Cervantes Esquivel
Directora General de Docencia

Dra. Heidi Angélica Salinas Padilla Secretaria Académica

Vigencia de la convocatoria: Del 18 al 23 de Enero de 2023.

Ciudad del Carmen, Campeche; a 18 de Enero de 2023.